

Anexo a la Resolución Provisional de la 2ª Convocatoria del Proyecto “Viveros 4.0” en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Nº Expediente: 14/2024

De acuerdo con los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva publicadas y, conforme al procedimiento establecido en las bases del proyecto “Viveros 4.0 de Andalucía”, la Fundación INCYDE lleva a cabo la siguiente adjudicación provisional en la Comunidad Autónoma mencionada:

Dotación publicada	Organismos solicitantes	Inversión solicitada	Puntuación	Propuesta reparto de fondos
2.000.000 €	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	380.000 €	90,5	380.000 €
	CÁMARA DE CORDOBA	1.685.798,00 €	88,5	1.620.000,00 €
	AYUNTAMIENTO ARMILLA	450.000,00 €	83,5	0,00 €
	BAHIA DE CADIZ	2.000.000,00 €	78	0,00 €
	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	340.981,40 €	76,5	0,00 €
	CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO	600.000,00 €	72	0,00 €
	AUTORIDAD AEROPORTUARIA HUELVA	1.050.399,00 €	70	0,00 €
	CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA	400.000,00 €	65,5	0,00 €

Los siguientes organismos **no han alcanzado el mínimo de puntuación** establecido en la cláusula 17ª de las bases que rigen la convocatoria (65 puntos)

Organismos solicitantes	Inversión solicitada	Puntuación
IMDEEC	1.012.719,99 €	28,5

Los organismos que a continuación se detallan no cumplen con la cláusula 14ª y/o 17ª de las bases que rigen la convocatoria, por lo que el Comité de Selección de Operaciones no ha procedido a realizar la evaluación en términos de calidad:

Organismo	Importe solicitado
AYUNTAMIENTO TORREDELCAMPO	1.800.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	450.000 €
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	200.000 €
AYUNTAMIENTO DE MORILES	701.759 €

El Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

Vivero de Empresas BlueHub Casa del Mar 4.0

Organismo solicitante: Ayuntamiento de Roquetas

El proyecto BlueHub Casa del Mar 4.0 es un proyecto estratégico que tiene como objetivo impulsar la innovación azul, el empleo y el emprendimiento en Roquetas de Mar. El vivero incluirá alojamiento empresarial, espacios coworking, salas multifuncionales y BlueLab, un laboratorio de innovación marina, todo ello dotado de las tecnologías más punteras, además del Centro de Emprendimiento donde se desarrollará el programa de incubación Acelerazul. Como elemento diferencial se llevará a cabo una línea de innovación experimental, destinada a apoyar la validación temprana de tecnologías emergentes aplicadas al entorno marino.

La iniciativa impulsará la creación de pymes sostenibles vinculadas al mar, fomentará la transformación digital del sector azul y generará empleo inclusivo. El proyecto conecta innovación, cohesión social y valorización del litoral, alineándose con la prioridad P1A del POPE y contribuyendo eficazmente al objetivo específico 1.3 del FEDER 2021-2027

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada por el Ayuntamiento de Roquetas se integra plenamente en la Prioridad P1A del Programa FEDER 2021-2027, centrada en una transición digital e inteligente, y contribuye al Objetivo Específico 1.3 al impulsar el crecimiento sostenible, la competitividad de las pymes y la creación de empleo mediante inversiones productivas. Esta iniciativa activa inversiones en infraestructuras, digitalización, formación, emprendimiento y sostenibilidad dentro del sector de la economía azul, considerado prioritario en Europa. Aprovecha la identidad marítima y los recursos locales del municipio para articular una propuesta que combina recuperación patrimonial, impulso empresarial y desarrollo tecnológico con un enfoque inclusivo e innovador. El proyecto fomenta el emprendimiento y los espacios de incubación ofreciendo servicios integrales de acompañamiento y mentorización, con especial atención a la transformación digital del sector marino. Además, está alineado con las estrategias europeas, nacionales y regionales.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta destaca que BlueHub Casa del Mar 4.0 ha integrado de forma transversal los principios horizontales en todas las fases del proyecto, desde el diseño hasta la ejecución y el seguimiento. En materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se han implementado medidas como la difusión con enfoque de género, criterios de selección equitativos, formación específica en igualdad y programas de mentoría. En cuanto a la no discriminación, se garantiza el acceso universal a los servicios, se promueve un entorno inclusivo y se establece un

sistema de seguimiento y evaluación. El proyecto también contempla acciones concretas para asegurar la accesibilidad de personas con discapacidad. En lo relativo al desarrollo sostenible, se incorpora este principio como eje central tanto en la eficiencia del edificio como en la promoción de buenas prácticas ambientales entre las pymes incubadas, incluyendo eficiencia energética, reducción de residuos y papel, apoyo a empresas verdes y fomento de la movilidad sostenible. Finalmente, se establecen mecanismos para convertir estos principios en compromisos operativos mediante formación continua, sistemas de mejora, participación de agentes clave y respaldo institucional

- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS3 ya que respeto el valor mínimo de indicadores de cumplimiento establecidos en la convocatoria. Está previsto que el Ayuntamiento indica en su memoria que prevén triplicar los indicadores exigidos llegando a un total de 154 empresas apoyadas.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS4 ya que se comprometen a cumplir con los requisitos técnicos de los DNSH que rigen el Programa durante toda la ejecución del proyecto. BlueHub Casa del Mar 4.0 garantiza que su ejecución no cause perjuicio a los seis objetivos medioambientales de la UE, como el cambio climático, la economía circular o la biodiversidad. Más allá de la declaración formal, el proyecto incluye medidas concretas que refuerzan su compromiso ecológico, como la gestión sostenible del vivero, el apoyo a empresas verdes, la inversión en tecnologías limpias, el seguimiento ambiental y la formación en sostenibilidad. Todo ello contribuye a un modelo económico verde, circular y resiliente.

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

La candidatura ha obtenido una **puntuación de 90,5 puntos** en el análisis de los criterios de ponderación, evidenciando como principal fortaleza su capacidad para dar respuesta a una demanda real del sector empresarial de la zona. Asimismo, se valoran positivamente el sólido plan de competitividad previsto para el Vivero 4.0, el plan de viabilidad y sostenibilidad del proyecto, y su alineación con iniciativas estratégicas como la Nueva Bauhaus Europea y el Reto Demográfico. Estos elementos consolidan la propuesta como una intervención relevante, bien estructurada y con alto potencial de impacto territorial

Vivero de Empresas 4.0 LAOCOONTE

Organismo solicitante: Cámara de Comercio de Córdoba

El proyecto “Vivero de Empresas 4.0 Laocoonte” es un proyecto innovador ubicado en Córdoba que busca impulsar el crecimiento de empresas emergentes mediante el uso intensivo de tecnología avanzada, especialmente inteligencia artificial. Su objetivo es incubar al menos 51 empresas para 2029,

generando más de 150 empleos cualificados y fortaleciendo la economía local. Los sectores clave beneficiados incluyen la economía digital, la agroindustria 4.0 y la economía verde.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada por la Cámara de Comercio de Córdoba se alinea con el Objetivo Específico 1.3.1 del POPE FEDER 2021–2027 al impulsar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes mediante inversiones productivas con una contribución estructurada y medible que garantiza impacto real y sostenido. Cumple con los reglamentos europeos 2021/1058 y 2021/1060 lo que asegura su viabilidad técnica y jurídica. Además se integra plenamente en las estrategias nacionales y autonómicas como el Plan de Recuperación en sus componentes de apoyo a la pyme y políticas laborales inclusivas la Agenda España Digital 2026 en sus ejes de digitalización y transformación productiva y la RIS3 Andalucía que promueve especialización inteligente competitividad e innovación abierta. También contribuye a las prioridades de cohesión de la UE y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en crecimiento económico innovación y alianzas institucionales.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta se ajusta a los principios horizontales del artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060 integrando de forma transversal la igualdad de género, la no discriminación, la accesibilidad universal y el desarrollo sostenible en todas sus fases. En materia de igualdad se priorizan proyectos empresariales equivalentes, se visibilizan referentes femeninos, se promueve el liderazgo de mujeres y se emplea lenguaje inclusivo. Para evitar la discriminación se colabora con entidades que apoyan colectivos vulnerables se difunde la convocatoria en redes sociales y barrios con baja actividad empresarial y se aplican protocolos frente a barreras culturales. El diseño del vivero garantiza también la accesibilidad física y digital cumpliendo normativas arquitectónicas y estándares WCAG 2.1 además de ofrecer materiales adaptados. En sostenibilidad se promueve el uso eficiente de recursos la tecnología de bajo consumo y la documentación electrónica. Estos principios están recogidos en los manuales operativos y sujetos a seguimiento continuo convirtiéndose en pilares estructurales del modelo de intervención y favoreciendo un ecosistema empresarial más justo inclusivo y resiliente en Córdoba.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta, presentada por la Cámara de Comercio de Córdoba, incluye valoración en los indicadores de realización y de resultado respetando los valores mínimos de cumplimiento establecidos en el apartado vigesimonoveno de las bases de la convocatoria.

- **Criterio de selección CS04:** El Vivero de Empresas 4.0 incorpora un compromiso explícito con el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH, por sus siglas en inglés "Do No Significant Harm"), tal como establece el artículo 73.2.j del Reglamento (UE) 2021/1060 y desarrollado en el Reglamento (UE) 2020/852 sobre la taxonomía europea de actividades sostenibles. Este principio constituye un eje transversal del diseño y ejecución del proyecto, y su cumplimiento ha sido evaluado desde la fase inicial de planificación.

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**88,5 puntos**), cabe resaltar que la candidatura presenta como fortaleza la coherencia con las actuaciones complementarias que se están llevando a cabo en la CCAA, el enfoque dinámico, minucioso y adaptativo del plan de mejora de la competitividad a través de la transformación digital que se llevará a cabo en la infraestructura, y la coherencia con la demanda real existente del tejido empresarial.

Digital Hub CREA- Centro de rendimiento empresarial de Armilla

Organismo solicitante: Ayuntamiento de Armilla

El Vivero 4.0 Digital Hub CREA- Centro de rendimiento empresarial de Armilla es una iniciativa que combinará alojamiento empresarial, salas multifuncionales y un laboratorio de innovación, ofreciendo un entorno ideal para startups y pymes, brindándoles acceso a infraestructuras y recursos tecnológicos de vanguardia. Contará con un Centro de Emprendimiento para el acompañamiento integral de startups, proporcionando mentoría, formación y acceso a redes de financiación

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** El proyecto se alinea con la prioridad de una transición digital e inteligente y con el objetivo de reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes dentro del Programa FEDER mediante inversiones productivas. Su implementación promueve la innovación el desarrollo regional la sostenibilidad y el apoyo empresarial a través de espacios accesibles tecnología avanzada servicios de consultoría formación y generación de empleo. Además contribuye a la transformación digital de las pymes mejorando su productividad y capacidades. El Digital Hub CREA se integra en las estrategias del Programa FEDER apoyando sectores clave como la agroindustria la biotecnología la economía digital el

ecoturismo y la economía creativa fomentando la innovación y facilitando el acceso al emprendimiento y al empleo para colectivos desfavorecidos.

- **Criterio de selección CS02:** El espacio Digital Hub CREA garantiza el cumplimiento de los principios horizontales del artículo 9 del reglamento 2021/1060 integrando de forma transversal la igualdad de género la no discriminación la accesibilidad y la sostenibilidad. Promueve la equidad en el entorno laboral de las pymes usuarias mediante políticas inclusivas y medidas contra la discriminación en contratación promoción y remuneración. Asegura el acceso igualitario y la inclusión de colectivos diversos eliminando barreras mediante evaluación de impacto. Diseña infraestructuras y tecnologías accesibles para personas con discapacidad ofreciendo además apoyo específico. Impulsa la sostenibilidad fomentando el transporte público el reciclaje la eficiencia energética y la reducción del consumo de papel junto con formación continua en prácticas responsables.
- **Criterio de selección CS03:** los indicadores que recogen en su propuesta cumplirían con los indicadores marcados en la convocatoria. En concreto en el indicador RCO01, RCO04 apoyarán a 80 empresas y en el caso del RCR18 alcanzarán las 160 superando así las 50 empresas marcadas en la convocatoria.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta presenta el anexo III.6 Declaración responsable de la entidad solicitante en la que se comprometen con el cumplimiento de los requisitos de evaluación del principio DNSH y de protección frente al cambio climático

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**84 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los criterios de ponderación, resaltar que la candidatura presenta como fortaleza el plan de competitividad que presentan o su contribución a la Bauhaus. Obtienen menor puntuación en aspectos como la sostenibilidad y viabilidad económica del proyecto y la no implementación de medidas de carácter medioambiental.

CENTRO DE EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO - CEEI JANER 4.0

Organismo solicitante: Fundación Bahía de Cádiz

El Centro de Emprendimiento Tecnológico "CEEI JANER 4.0", ubicado en San Fernando, responde a la creciente demanda de espacios y servicios de apoyo para la innovación y el emprendimiento en la región. Su objetivo es impulsar la creación de startups tecnológicas y escalables, fomentando la sostenibilidad y la transformación digital en sectores emergentes. El centro se enfocará en tecnologías habilitadoras para la digitalización empresarial, incluyendo: Internet de las cosas (IoT), realidad Aumentada y Virtual

(AR/VR), Big Data y analítica de datos, Blockchain y smart contracts, Computación en la nube y ciberseguridad, robótica colaborativa y automatización y tecnologías verdes y ecoeficiente.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada está plenamente alineada con diversas estrategias territoriales, regionales, nacionales y europeas. Contribuye a la Estrategia EDUSI de San Fernando mediante actuaciones vinculadas al modelo Smart City, la cohesión urbana en zonas desfavorecidas y el fomento de la actividad económica sostenible. Se integra en la Estrategia S4 Andalucía 2021–2027 apoyando la innovación, la economía digital, la sostenibilidad, el emprendimiento y la reducción de brechas sociales. En el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía y del Programa Plurirregional FEDER 2021–2027, la operación refuerza la transición digital, el crecimiento de las pymes y la creación de empleo en San Fernando y la Bahía de Cádiz. A nivel europeo se alinea con la Década Digital 2030, el Pacto Verde 2050 y la Nueva Bauhaus Europea, consolidando su coherencia con los objetivos estratégicos de transformación digital, sostenibilidad e inclusión.
- **Criterio de selección CS02:** La propuesta cumple con este criterio de selección El proyecto promueve la igualdad entre hombres y mujeres de forma implícita garantizando una participación equilibrada entre beneficiarios sin distinción de género origen étnico religión discapacidad u orientación sexual favoreciendo la creación y escalabilidad de empresas con especial atención al acceso de mujeres en una zona donde están subrepresentadas. Se contempla la conciliación familiar mediante horarios presenciales adaptados y el uso de plataformas virtuales accesibles junto con instalaciones físicas adecuadas para personas con discapacidad. En cuanto al desarrollo sostenible se busca un equilibrio entre lo social lo económico y lo ambiental optimizando recursos naturales y fomentando prácticas responsables a través de iniciativas tecnológicas sostenibles. Además se aplicarán mecanismos que aseguren la eficiencia la eficacia y la economía en la ejecución del proyecto garantizando el cumplimiento de objetivos y la calidad de los resultados.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta incluye valoración en los indicadores de realización y de resultado respetando los valores mínimos de cumplimiento establecidos en el apartado vigesimonoveno de las bases de la convocatoria. alcanzaría los 51 fijados en las bases de la convocatoria.
- **Criterio de selección CS04:** El CEEI se compromete formalmente a cumplir con el principio DNSH y con los requisitos de protección frente al cambio climático establecidos en la componente 13 del PRTR, orientada a fortalecer el ecosistema empresarial y mejorar la productividad de las pymes. El proyecto ha sido evaluado frente a los seis objetivos medioambientales de la UE y no genera impactos

significativos. No aplica en mitigación ni adaptación al cambio climático por su baja incidencia, garantiza el uso sostenible del agua mediante conexión a red y equipamiento certificado, promueve la economía circular con gestión responsable de residuos, adopta medidas para prevenir la contaminación durante la obra y asegura la protección de la biodiversidad en su entorno próximo al Parque Natural Bahía de Cádiz. Todo ello en coherencia con la Evaluación Ambiental Estratégica del FEDER 2021–2027

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Del análisis de los criterios de ponderación (**78 puntos**), se destaca como fortaleza de la candidatura su Plan de Mejora de la competitividad, la contribución a la Nueva Bauhaus Europea y al Reto Demográfico, y el sistema de auditoría y gestión medioambiental ya implementado. Sin embargo, el proyecto obtiene menor puntuación en su capacidad para responder a las necesidades reales del sector empresarial y en la evaluación de su viabilidad y sostenibilidad.

EMERGE 4.0 TÍJOLA-ALMANZORA

Organismo solicitante: Ayuntamiento de Tíjola

La propuesta EMERGE 4.0. Tíjola - Almanzora busca modernizar el tejido productivo del Alto Almanzora mediante innovación tecnológica y transformación digital. Se alinea con el Programa y sus objetivos estratégicos, contribuyendo al desarrollo económico sostenible en esta zona rural con gran potencial. Para ello, se adaptará un edificio municipal en desuso en Tíjola, centro administrativo y económico de la comarca, para crear un espacio multifuncional que impulse esta transformación .

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones** en los siguientes aspectos:

- **Criterio de selección CS01:** El proyecto EMERGE TÍJOLA 4.0 se alinea con los objetivos estratégicos del Programa al impulsar el desarrollo económico sostenible en una zona rural con alto potencial mediante la rehabilitación de un edificio municipal en desuso para convertirlo en un espacio multifuncional. Para ampliar su impacto se establecerán alianzas con entidades clave como la Mancomunidad del Valle del Almanzora, la Asociación de Comerciantes ACOTI y la Diputación de Almería, lo que permitirá generar sinergias y fortalecer el apoyo al emprendimiento. Esta iniciativa representa una estrategia integral que combina infraestructuras tecnología y colaboración para modernizar el tejido productivo, generar empleo cualificado, atraer talento y fomentar la transformación digital, promoviendo un crecimiento inclusivo y competitivo en la comarca del Alto Almanzora.

- **Criterio de selección CS02:** La operación Emerge 4.0 incorpora de forma transversal los principios horizontales del Reglamento (UE) 2021/1060 y respeta la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, asegurando su integración efectiva en todas las fases del proyecto. Promueve la igualdad de género mediante programas inclusivos dirigidos especialmente a mujeres en entornos rurales, difusión con perspectiva de género, criterios de selección equitativos y formación en igualdad. Garantiza la no discriminación a través de servicios accesibles, entornos diversos y seguimiento de impacto. Asegura la accesibilidad universal con infraestructuras adaptadas, tecnología inclusiva y atención personalizada. En materia de sostenibilidad, apuesta por la eficiencia energética, el uso responsable de recursos, la formación ambiental y la integración urbana que favorece la reducción de emisiones. Se establecerán mecanismos de control para verificar el cumplimiento de estos principios, consolidando el compromiso del proyecto con un modelo justo, inclusivo y sostenible.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria. En concreto apoyaran a 136 empresas tanto en el indicador RCO01, RCO04 y RCR18.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta de operación EMERGE 4.0 se compromete de manera explícita y verificable a cumplir con los requisitos del principio de "no causar un perjuicio significativo" (DNSH, por sus siglas en inglés), así como con los principios de protección frente al cambio climático. Como medidas específicas como conseguir eficiencia energética y energías renovables con sistemas de climatización de bajo consumo y paneles solares, aislamiento térmico mejorada, sensores de presencia y luminosidad, electrodomésticos y equipos eficientes etc..

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**76,5 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**, resaltar la alineación del proyecto con otras iniciativas de sostenibilidad y transformación digital que se están llevando a cabo en Andalucía, aunque la exposición es poco concisa. Obtiene una alta puntuación en el plan de mejora que pondrán en marcha en las instalaciones. Por otro lado, obtienen menor puntuación en la sostenibilidad del espacio o en la falta de un Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental.

Digital Sustainable Hub

Organismo solicitante: CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO

El proyecto Digital Sustainable Hub plantea la creación de un vivero empresarial en la zona urbana de Sevilla. Su objetivo es ofrecer un conjunto de servicios integrales que abarcan asesoramiento

empresarial, acceso a financiación, formación especializada, programas de mentoría, apoyo a la internacionalización y generación de redes de contacto entre empresas.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta del Vivero de Empresa 4.0 Digital Sustainable Hub cumple con el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), contribuyendo al Objetivo Específico 1.3 de crecimiento sostenible, competitividad de las pymes y generación de empleo mediante inversiones productivas.
- **Criterio de selección CS02:** El Vivero de Empresa 4.0 se alinea con los Principios Horizontales del Reglamento (UE) 2021/1060, integrando de forma efectiva la igualdad de género, la no discriminación y la sostenibilidad ambiental. Facilita el acceso equitativo a recursos y formación para mujeres emprendedoras, promueve la inclusión y diversidad en el ecosistema startup, e incorpora medidas ecológicas que impulsan la economía circular. Gracias a sus auditorías y certificaciones, se consolida como un referente de modelo empresarial inclusivo y sostenible en Sevilla.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta supera los indicadores de realización y de resultado exigidos en la convocatoria. Proponen 80 para el indicador 1 y 160 para el RCR18.
- **Criterio de selección CS04:** La propuesta se compromete mediante una Declaración Responsable a cumplir con los requisitos de evaluación del principio de "No causar un perjuicio significativo" (DNSH) y de protección frente al cambio climático, conforme al Reglamento de Taxonomía 852/2020 y el artículo 73.2.j del Reglamento (UE) 1060/2021. Se señala que la propuesta cumple a través de una declaración responsable y detalla las acciones y el impacto esperado en los siguientes ámbitos: Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, Economía Circular, Incluidos la Prevención y el Reciclado de Residuos, Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera, el Agua o el Suelo y la Protección y Restauración de la Biodiversidad y los Ecosistemas

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Del análisis de los criterios de ponderación (**72 puntos**), hay que destacar que la candidatura obtiene una alta puntuación por responder a una demanda real del sector empresarial. Sin embargo, obtiene menor puntuación en lo que respecta al plan de mejora de la competitividad de los usuarios a través de la transformación digital, y a la viabilidad y sostenibilidad de la infraestructura, puesto que está condicionada a la ocupación del centro (cinco despachos) y la capacidad de pago de los emprendedores

instalados. La entidad no ha aportado compromisos de mantenimiento ni dispone de fuentes externas de financiación que refuercen la estabilidad del mismo.

Vivero de Empresas: THU-44

Organismo solicitante: AUTORIDAD AEROPORTUARIA HUELVA

La iniciativa THU-44 parte de La Lonja de la Innovación, nodo de innovación tecnológica del Puerto de Huelva que desarrolla proyectos innovadores a través del emprendimiento. Se pretende establecer un aula para 50 alumnos, con todo el equipamiento y software necesario, así como contratar servicios profesionales para implantar una metodología abierta y novedosa que permita formar de modo abierto e inclusivo hasta 2.000 personas a través de 4 itinerarios en un periodo de 3 años

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada por la Autoridad Portuaria de Huelva se ajusta a lo establecido en el Programa Plurirregional 2021–2027 y muestra plena coherencia con el Objetivo Específico 1.3: “Refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes, así como la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas”. Entre sus principales objetivos destacan el impulso al emprendimiento innovador como motor de desarrollo económico, la atracción y retención de talento, y la aceleración del proceso de maduración de la inversión en España. Para ello, se implementará un programa de capacitación transversal, digital e inclusivo, diseñado para apoyar a 600 personas a través de cuatro itinerarios formativos.
- **Criterio de selección CS02:** La operación THU-44 cumple con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/1060, integrando los principios horizontales de igualdad, no discriminación y sostenibilidad. La Autoridad Portuaria de Huelva garantiza la igualdad entre mujeres y hombres mediante su II Plan de Igualdad, que incluye presupuesto, calendario y acciones de sensibilización y formación. Además, incorpora condiciones específicas en los procesos de licitación para promover la equidad de género. En materia de sostenibilidad, el Plan Estratégico del Puerto de Huelva refleja el compromiso con la descarbonización, la transición energética y la integración ambiental, social y económica del puerto, impulsando la innovación y el conocimiento.
- **Criterio de selección CS03:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS03 ya que alcanza los indicadores establecidos en las bases de la convocatoria.

- **Criterio de selección CS04:** El proyecto THU-44 cumplirá la normativa medioambiental vigente a nivel nacional, de la Unión Europea e internacional que resulte de aplicación en materia de, entre otras, calidad y evaluación ambiental, aguas, suelos, cambio climático y transición energética, biodiversidad, ruido, residuos, economía circular y responsabilidad ambiental. Además, no causará efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiéndose como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**70 puntos**), resaltar que la candidatura presenta alta puntuación en aspectos como el plan de mejora de la competitividad presentado, pero obtienen una menor puntuación en las actuaciones complementarias que en dicho sector se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma, así como en la sostenibilidad y viabilidad del proyecto.

Vivero de Empresas PLAY & GROW 4.0. MEDIA & ENTERTAINMENT

Organismo solicitante: Cámara de Comercio de Málaga

El Proyecto Vivero de Empresas 4.0 en Andalucía supone la creación de un espacio especializado en Málaga para impulsar el emprendimiento en un sectores estratégicos en Málaga como es la industria del desarrollo en Media y Enterteiment pero ligado a la industria de la la realidad virtual (VR), aumentada (AR) y extendida (XR). Integrando industrias culturales, tecnológicas y medioambientales, el espacio busca fomentar un nuevo modelo económico basado en la innovación, el talento creativo y la sostenibilidad, en un espacio como es el Polo Nacional de Contenidos Digitales y con el apoyo del Ayuntamiento de Málaga.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** El proyecto PLAY & GROW 4.0, promovido por la Cámara de Comercio de Málaga, se alinea con el Programa FEDER 2021–2027, especialmente dentro de la Prioridad P1A, al impulsar la transformación digital, el crecimiento escalable y la creación de empleo de calidad en el sector Media & Entertainment. Además, está en consonancia con estrategias clave como Europa 2030, la Agenda Digital para España y Andalucía, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, y los ODS 8, 9 y 10. El informe subraya su contribución al Objetivo Específico 1.3 mediante una infraestructura tecnológica avanzada, servicios de alto valor añadido y sinergias institucionales con entidades como CWD La Brújula e IAT Metaverso.
- **Criterio de selección CS02:** El proyecto Play & Grow se consolida como un modelo de emprendimiento innovador, accesible y comprometido con los principios de igualdad, sostenibilidad e inclusión social. Garantiza el acceso equitativo a programas de

incubación y formación, promueve el liderazgo femenino en el sector digital, impulsa el uso eficiente de recursos y energías renovables, y apoya a jóvenes en riesgo de exclusión mediante servicios gratuitos o bonificados. Su impacto regional refuerza un ecosistema emprendedor más justo, verde y competitivo en Andalucía y Málaga, contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial y tecnológico.

- **Criterio de selección CS03:** El proyecto cumple y supera los indicadores establecidos por las bases de la convocatoria, llegando a alcanzar 80 empresas apoyadas en los indicadores RC001 y 004, y 160 en el RCR18.
- **Criterio de selección CS04:** La Cámara presenta una Declaración Responsable firmada en la que se compromete a cumplir con el principio DNSH (no causar perjuicio significativo al medio ambiente), asegurando que las infraestructuras del proyecto incorporen criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. También contempla la realización de autoevaluaciones mediante herramientas oficiales si fuera necesario. En materia de cambio climático, se prevé una evaluación de riesgos, la integración de soluciones sostenibles y el impulso de proyectos incubados que contribuyan a su mitigación. Además, se establecerán mecanismos de seguimiento y verificación mediante registros y controles internos, conforme a la normativa del FEDER y la legislación nacional vigente.

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**65,5 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**, hay que resaltar aspectos como la alineación del proyecto con la demanda real del sector empresarial, y su contribución a la Nueva Bauhaus y al reto demográfico.

Por el contrario, este proyecto ha obtenido menor puntuación en aspectos como la exposición de las actuaciones complementarias que se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma, o los Sistemas de Gestión y Auditoría Ambiental.

Comité de Selección de Operaciones FEDER